■ El capitán de la Marina argentina reveló que las víctimas de los "vuelos de la muerte" se decidían en una reunión celebrada todos los martes

Scilingo delata ante Garzón a los médicos del genocidio argentino

El capitán relata cómo decidían qué personas iban a lanzar vivas al mar desde los aviones

E. MARTÍN DE POZUELO
SANTIAGO TARÍN

MADRID. – El asesinato de dos monjas francesas, las reuniones de los martes en las que se decidían las víctimas a incluir en los "vuelos de la muerte" o los nombres de los médicos que narcotizaban a las personas que iban a ser lanzadas vivas al mar desde los aviones son algunos de los secretos de la Escuela de Mecánica de la Armada (Esma) revelados por el capitán de la Marina argentina Adolfo Scilingo al juez Baltasar Garzón, que indaga la desaparición de ciudadanos españoles durante las juntas militares.

Scilingo aportó al magistrado español nuevos datos sobre el secuestro y asesinato de las monjas francesas, Alice Domon y Leonie Duquet, quienes fueron secuestradas en Buenos Aires el 8 y el 10 de diciembre de 1977. Domon, de 40 años fue secuestrada al salir de la iglesia de Santa Cruz y Duquet, de 61 años fue sacada por la fuerza de la parroquia de San Pablo. Su crimen: confortar espiritualmente a los familiares de los desaparecidos. El artífice de ambos secuestros fue el capitán Astiz, que se había infiltrado en la reuniones como Gustavo Niño, pariente de un desaparecido.

El juez Baltasar Garzón

Ambas monjas estuvieron en la Esma, según el Scilingo, quien implicó en su muerte a Alfredo Astiz y al teniente de navío Antonio Pernias, integrante de los "grupos de tareas", los comandos encargados de las capturas. Astiz ya fue condenado en rebeldía a cadena perpetua por un tribunal francés.

El capitán de la Marina continuó aportando datos sobre los "vuelos de la muerte", en los que se lanzaba vivos al mar a los prisioneros que sobrevivían a las sesiones de tortura. Los aviones utilizados para el genocidio eran todos de la Marina, según constató Scilingo. Los aparatos despegaban todos los miércoles, y un día antes, cada martes, los jefes de operaciones, de inteligencia y de los grupos de tarea celebraban un simulacro de juicio, en el que decidían la lista de víctimas a sacrificar 24 horas después.

El definitivo visto bueno a la nómina de asesinados, según Scilingo, era dada por el almirante Chamorro, pero quien realmente mandaba en la Esma era Jorge Acosta, jefe de la Inteligencia Naval.

Otro de los detalles facilitados ayer por Adolfo Scilingo fue el nombre del médico que narcotizaba a los secuestrados que eran subidos a los aviones. Su nombre era Martínez, y era un médico militar.

En otro orden de cosas, Adolfo Scilingo se refirió al almirante Emilio Massera, máximo jefe de la Armada argentina. Según su versión, un periodista le explicó que mantuvo una larga conversación con Massera, y que el almirante le afirmó que no tenía miedo a que ahora le registraran sus oficinas en busca de determinadas pruebas sobre su implicación en el genocidio. El argumento que esgrimía Massera para mantener la calma era que, efectivamente, hallarían estos indicios, pero también los datos sobre su relación con el Gobierno argentino actual. ●

El fiscal del Supremo pide que se siga investigando la trama contra Prisa

MADRID. (Agencias.) – Todos los imputados por la denuncia del fiscal general del Estado sobre la presunta trama contra el editor Jesús de Polanco en el caso Sogecable, excepto el juez Baltasar Garzón y el fiscal Alejandro Luzón, han pedido al magistrado del Tribunal Supremo, Joaquín Delgado, que archive las diligencias abiertas por este asunto, según fuentes jurídicas.

Los jueces Javier Gómez de Liaño y Joaquín Navarro, los fiscales Ignacio Gordillo y María Dolores Márquez de Prado, y el abogado Antonio García-Trevijano, imputados en este caso, han pedido el archivo de las diligencias, aunque en caso de que el juez determine que continúen abiertas, piden la práctica de careos y nuevos testimonios.

Los jueces Liaño y Navarro, y los fiscales Gordillo y Márquez de Prado piden el archivo del caso, y Garzón se opone

Por su parte, el juez Garzón no ha pedido el archivo de lo actuado y ha reclamado que se practiquen varias diligencias entre las que figuran la declaración de varios testigos.

La denuncia del fiscal general se produjo tras el auto de Baltasar Garzón por el que se abstenía de resolver la recusación del consejero delegado del Grupo Prisa, Juan Luis Cebrián, contra el magistrado Javier Gómez de Liaño en el caso Sogecable. En aquel auto judicial, Garzón explicó que había conocido extraprocesalmente la existencia de reuniones en las que posiblemente se habría conspirado para la apertura del caso y que aunque desconocía si en verdad existía una conspiración, los datos que conocía le impedían decidir sobre la recusación. Ahora, Joaquín Delgado investiga si es cierto de que detrás del caso Sogecable hay una supuesta conspiración, de la que formaría parte el juez Gómez de Liaño, para meter en la cárcel al presidente de Canal Plus, Jesús de Polanco.

Al igual que Garzón, el fiscal del caso ha pedido la práctica de varias diligencias, entre ellas careos para aclarar hechos concretos descritos por los imputados. El juez Delgado ha resuelto que se dé traslado a las distintas partes de las alegaciones presentadas, para que informen sobre ellas antes del 15 de octubre.

Por su parte, el abogado Antonio García-Trevijano, también imputado, declaró a Europa Press que ha solicitado el archivo de las actuaciones en lo que se refiere al fiscal Gordillo, al juez Gómez de Liaño, a la fiscal Márquez de Prado y al juez Navarro, pero solicitan que las acciones continúen contra Baltasar Garzón, y en caso de que no siga este procedimiento contra el magistrado de la Audiencia Nacional, se reserva la posibilidad de continuar acciones contra él fuera de esta causa. ●